

ZAPALL

República de Chile I. Municipalidad de Zapallar Secretaria Municipal

2128

DECRETO DE ALCALDIA Nº / 2024 ZAPALLAR,

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, de fecha 25 de junio de 2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto Alcaldía №1753/2021, de fecha 19 de agosto 2021, que aprueba Cuadro de Subrogancia del Cargo Alcalde, en caso de su ausencia Decreto Alcaldía N°2393/2022 de fecha 23 de septiembre de 2022, que aprueba cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Departamentos de la Municipal, modificado mediante Decreto Alcaldía Nº02/2023 de fecha 03 de enero 2023, complementado por Decreto Alcaldía N°336/2023, de fecha 10 de marzo de 2023 y modificado mediante Decreto de Alcaldía Nº1825/2023 de fecha 23 de agosto de 2023. Decreto Alcaldía N°26/2023, de fecha 13 de diciembre de 2023, que aprueba Presupuesto 2024. Decreto de Alcaldía N°19/2024 de fecha 04 de enero de 2024 que delega la facultad para firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde" a Doña Pilar Cuevas Mardones. Decreto de Alcaldía N°55/2024 de fecha 09 de enero de 2024, que delega la facultad de firma bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde.

CONSIDERANDO:

Informe Social Nº 179/2024, de fecha 19 de julio de 2024, emitido por Asistente Social de la Dirección Desarrollo Comunitario.

DECRETO:

- OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a don(ña) Claudia Lorena Pérez Sandoval, Cédula de Identidad N° con domicilio en por un valor total de \$6.070.000.- pesos (seis millones setenta mil pesos), por concepto d€
- Transfiérase ayuda asistencial a nombre de Soc. Administradora Clínica Miraflores S.A., RUT Nº 76.491.710-3, Cuenta Corriente Banco Santander N' por un valor total de \$3.400.000.- pesos (tres millones cuatrocientos mil pesos) por concepto
- 3° Transfiérase ayuda asistencial a nombre de Instituto Bariátrico Viña del Mar, RUT Nº 77.684.456-k, Cuenta Corriente Banco Santander N° por un valor total de \$2.670.000.pesos (dos millones seiscientos setenta pesos) por concepto de

IMPUTESE el gasto al item 215.24.01.007.011, denominado Subsidios Sociales

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

SECRETARIO

rdo Antonio Molina Daine

Secretario Municipal

DISTRIBUCION:

OFICINA DE TRANSPARENCIA.

DEPARTAMENTO SOCIAL

DEPARTAMENTO DE ADM. Y FINANZAS.

ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

POD A OTL/ JUR / DIDECO / SOCIAL / mgg-

Gustavo Alessandri Bascuñan

A LAGUNA F CATAPILCO BLANQUILLO LA HACIENDA

